

DECRETO EXENTO N° 1087 / FECHA 2 1 MAR 2014



VISTOS:

- 1.- La Ley de Compras Públicas y Reglamento № 19.886 y sus modificaciones posteriores.
- 2.- Decreto Exento N° 3.994, de fecha 12.12.2013 que aprueba el Presupuesto de Educación para el año 2014.
- 3.- Decreto Exento N° 148 de fecha 14.01.2013, de la I. Municipalidad de Retiro, en el Sentido de refrendar la totalidad de los decretos Alcaldicios y Exentos. Consignando el pie de firma del Jefe del Departamento.
- 4.- Las Bases Administrativas, Especificaciones Técnicas y demás antecedentes de la Licitación 3024-20-L114. Materiales de librería Escuela G-608 Los Robles Ley Sep.
- 5.- Las facultades que me Confiere la Ley N° 18.695 de 1998, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones.
- 6.- Decreto Exento N° 2.172 de fecha 01.07.2013, de la I. Municipalidad de Retiro en Que delega atribuciones y funciones especificas en el señor Rodrigo Larrañaga Gutiérrez como Administrador Municipal.

CONSIDERANDO:

Qué; Es de necesidad de la Escuela G-608 Los Robles contar con estos materiales para su correcto funcionamiento.

Que, el proveedor FACHY COMERCIAL S.A. RUT 96.841.110-1, cumple con los requisitos solicitados en el portal chile compra.

DECRETO:

- 1.- APRUEBASE, adjudicación Materiales de librería Escuela G-608 Los Robles, con cargo a Ley Sep. A FACHY COMERCIAL S.A RUT 96.841.110-1, Por un monto de \$ 2.824.965 Iva Incluido.
- 2.- IMPUTASE, el gasto que representa este Decreto, a la cuenta "215.22.04.001 Materiales de librería" por \$ 1.599.384 "215.22.04.009 Insumos, repuestos y accesorios computacionales" por \$ 1.225.581, del presupuesto municipal de educación vigente para el año 2014.-

ANÓTESE, REFRÉNDESE Y COMUNÍQUESE.

POR ORDEN

"Por orden del alcalde"

MIGUEL BUENO FUENTES
JEFE DEPTO EDUCACION

RODRIGO LARRAÑAG GUTIERREZ ADMINISTRADOR MUNICIPAL

ALICIA IBANEZ MONTECINO
SECRETARIO MUNICIPAL (S)